

CONSEJO DE ESCUELA DE MATEMÁTICAS ACTA 019 DE 2019

FECHA REUNIÓN: Bucaramanga, 27 de agosto de 2019

HORA: 10:00 a.m.

LUGAR: Sala de reuniones de la Escuela de Matemáticas

ASISTENTES:

Julio Cesar Carrillo Escobar	Director (e) Escuela de Matemáticas
Ronald Eduardo Paternina Salgado	Coordinador de Licenciatura en Matemáticas
Michael Alexander Rincón Villamizar	Coordinador de Matemáticas
José Ricardo Herrera Alfaro	Representante de los estudiantes de pregrado
Jesús Fernando Carreño Díaz	Representante de los estudiantes de posgrado
Diego Armando Rueda Gómez	Coordinador de Posgrados
Luis Carlos Oñate Fernández	Representante de los profesores

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del Acta 018 de 2019
2. Informe y Asuntos de la dirección de Escuela de Matemáticas
3. Asuntos de Estudiantes de Pregrado
4. Asuntos de Estudiantes de Posgrado
5. Asuntos de profesores
6. Propositiones y varios

DESARROLLO

1. Lectura y aprobación del Acta 018 de 2019

Se aplaza la lectura y aprobación del acta 018 de 2019.

2. Informe y asuntos del Director de Escuela

Presenta los resultados de la valoración de hoja de vida de los candidatos para ampliar el banco de elegibles para profesores de cátedra para las asignaturas de Cálculo (Perfil 3) y Álgebra Lineal (Perfil 4), según tabla adjunta.

Nombres y Apellidos	Perfil	Hoja de Vida
Lady Katherine Soto Gómez	10 sede Barbosa perfil 4	99
Juan David Franco Salazar	3-4	60
Ana Milena Santamaría Bueno	3	100
Luis David Ortiz Martínez	3	94
Marcos Chacón Castro	3	53
William Beltrán Hurtado	10 sede Barbosa perfil 3	40
Daniel Felipe Parra Castillo	10 sede Barbosa perfil 3	40
Harlin Francisco Sarmiento Arrieta	10 sede Barbosa perfil 4	43

Las pruebas de conocimientos se realizarán el 29 de agosto del presente año a las 8: 00 am en la sala Cifuentes. El mismo día se programarán las entrevistas a los candidatos que superen la prueba de conocimientos.

Informa que recibió invitación por parte de la Facultad de Ciencias para participar en el evento “CATEDRA: CIENCIA, CULTURA Y EDUCACIÓN”, que se llevará a cabo del 17 al 20 de septiembre del presente año y cuyo objetivo principal es generar espacios de conocimiento diferentes al de las aulas de clase. Igualmente, hace extensiva una invitación a los estudiantes en el Consejo a que difundan esta información y participen de manera activa en este evento. Esta información igualmente informa se va a entregar en el Claustro de profesores.

El 26 de agosto recibió invitación de la Secretaria General, profesora Sofía Pinzón Durán, para asistir el 27 de agosto a la “Jornada de reflexión sobre calidad académica”, convocada por el Consejo Académico, en la sede UIS Bucarica, a partir de las 7:00 de la mañana. Igualmente, se adjuntó a esta comunicación el Decreto No. 1330 del 25 de julio de 2019 del Ministerio de Educación Nacional, por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 - Único Reglamentario del Sector Educación.

El 27 de agosto asistió a la “Jornada de reflexión sobre calidad académica”, convocada por el Consejo Académico, con el fin de presentar las implicaciones del **Decreto No. 1330 del 25 de julio de 2019** del Ministerio de Educación Nacional, por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 - Único Reglamentario del Sector Educación. Los temas tratados fueron los siguientes:

- a. **Pruebas Saber Pro:** Luis Javier Toro Vaquero, Subdirector de Diseño de Instrumentos de Evaluación del ICFES, dio a conocer en detalle los mecanismos que el ICFES y el Ministerio de Educación Nacional implementan para aunar esfuerzos con las universidades para el mejoramiento de la calidad en la educación superior y los retos que implica para ellas el Decreto 1330 del 25 de julio de 2019. Cabe destacar que el examen Saber Pro evalúa tanto competencias genéricas como específicas, además del conocimiento del programa, el examen requiere determinar el conocimiento del estudiante como ciudadano, así mismo se ha especializado en el inglés como segunda lengua reconocida en Colombia. En consecuencia, desde la misión del ICFES se busca generar una cultura de la evaluación, dar a conocer el proceso y el diseño de las evaluaciones que parte de la comunidad académica, y en últimas, dar a conocer qué es lo que quiere evaluar y la forma entregar resultados.
- b. **Sistema de Aseguramiento y cambios del Registro Calificado:**
 - i. La Vicerrectoría Académica dio a conocer los lineamientos del Decreto 1330 del 25 de julio de 2019, con el cual el Ministerio de Educación Nacional, MEN, cambió la forma de hacer el registro calificado. Por ello, se debe hacer una transición por parte de la universidad.
 - ii. La Ing. Maritza Jaimes, Coordinadora de Evaluación de la Calidad Académica, explicó que el Decreto 1330 del 25 de julio de 2019 busca reconocer la diversidad de Instituciones de Educación Superior que tiene Colombia, cómo se identifican y su tipología, por lo cual se crea el registro calificado único con el cual ya no se hará diferencia en la ciudad o modalidad en la que se dicta, lo cual implica para el MEN la reducción de trámites. A su vez, el profesor Orlando Pardo Martínez, Vicerrector Académico, precisó que, si bien el decreto implica cambios significativos en los procesos de acreditación, también favorece los mismos para las instituciones acreditadas, a la vez que incorpora nuevos elementos que fortalecen la autonomía en estas instituciones pero con mayor responsabilidad en la apertura y ofrecimiento de programas tanto nuevos como acreditados o no

acreditados, al establecer unos nuevos procedimientos y criterios para otorgar y renovar el registro como el demostrar criterios de mejoramiento.

- c. **Creación de nuevos programas, en trámite:** Respecto a los programas que actualmente se están creando y se encuentran en trámite final, el Sr. Rector propuso una política de choque la cual involucrar ajustar la información del proyecto educativo de estos programas en forma modular y de acuerdo con los nuevos requerimientos de ley. Para ello propone que los actores involucrados en este proceso se reúnan para buscar una transición: CEDEDUIS, Oficina de Planeación, Programas de Posgrado y la Oficina de la Evaluación de la Calidad Académica de la Vicerrectoría Académica.
- d. **Varios:**
- i. **Comunicado del Consejo Superior:** El Sr. Rector explica que el Comunicado del Consejo Superior del 22 de agosto fue motivado por la manifestación de un grupo de personas al interior de la Universidad sobre conductas de acoso sexual y de la posterior publicación que sobre el particular realizó en periódico Vanguardia Liberal.
 - ii. **Invitación de profesores:** Segundo, que, dada la situación de pago de honorarios a un profesor invitado por parte de una escuela de la Universidad, y a fin de evitar contratiempos de tipo laboral, disciplinario y académico, solicita a directivos y profesores seguir los lineamientos sobre invitación de profesores que actualmente existen.
 - iii. **Requisitos para posesión en cargo administrativo:** El Sr. Rector llama la atención sobre el cumplimiento de los requerimientos que debe cumplir todo profesor para la posesión en un cargo, en especial el relacionado con el de convalidación de títulos académicos. Actualmente se tiene el caso de algunos directores de escuela que están posesionados en el encargo y que están próximos a vencerse los términos de entrega de títulos convalidados.
 - iv. **Propiedad intelectual:** El Sr. Rector informa que ha recibido cuentas de cobro de parte del Centro Colombiano de Derechos Reprográficos, CDR, por la **reproducción y puesta en común** de licencias de obras literarias, cuentas de cobro que han sido respondidas desde el punto de vista legal por parte de la Universidad. Por lo anterior se informa de tener el cuidado de sólo reproducir, con fines de enseñanza, hasta el 30% de una obra; a partir de este porcentaje, se debe solicitar permiso al autor de la obra. Igualmente, se recomienda utilizar solo obras que tengan licencias vencidas.
 - v. **Procesos disciplinarios:** El Dr. Javier Octavio Trillos Martínez, director de Control Interno Disciplinario, informa sobre la Ley 734 de 2002, por la cual se expide el Código Disciplinario Único, y la Ley 1952 de 2019, por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario, las cuales contienen cambios significativos en los procesos disciplinarios de los servidores públicos, especialmente en lo relacionado con la forma que se tipifican las faltas y las sanciones correspondientes. Si bien la aplicación de estas normas está suspendida por cuenta de un artículo del Plan Nacional de Desarrollo de este año, se contempla que el artículo va a tener una demanda de inconstitucionalidad.

El director presenta a continuación el estado financiero de los cuatro fondos especiales de la Escuela de Matemáticas al 26 de agosto de 2019:

Fondo	Nombre	Efectivo
9273	Maestría en Ed. Matemática, mod. profundización	\$85.193.484,56
7966	Grupo de Educación Matemática – EDUMAT	\$113.926.585,94
7807	Escuela de Matemáticas	\$124.925.955,72
7347	Especialización en Estadística	\$302.218.629,00

3. Asunto de Estudiantes de Pregrado

3.1. Licenciatura en Matemáticas

3.1.1. Homologación de Asignaturas

Estudiante: Oscar Mauricio Murallas Jaramillo, código 2172601

Solicitud: Homologación de la asignatura Geometría Euclidiana con código 20273 vista y aprobada en el programa de Matemáticas.

Concepto: El Consejo de Escuela, según lo previsto en el Artículo 2 del acuerdo del Consejo Superior No 007 del 2015, autoriza la homologación de las siguientes asignaturas al estudiante Oscar Mauricio Murallas Jaramillo con código 2172601.

Código de la asignatura cursada	Nombre de la asignatura cursada	Nota aprobatoria	Código de la asignatura a homologar	Nombre de la asignatura a homologar
20273	Geometría Euclidiana	3.0	28672	Geometría Euclidiana

3.1.2 Cancelación Extemporánea de Matricula

Estudiante: Desiderio Prada Barón, código 2171470

Solicitud: Cancelación extemporánea de matrícula del primer semestre académico 2019 por motivos económicos.

Concepto: El Consejo de Escuela, según lo previsto en el Artículo 2 del Acuerdo del Consejo Superior No 007 del 2015, autoriza la cancelación extemporánea de Matricula del estudiante Desiderio Prada Barón, con código 2171470.

Estudiante: Juliana Alexandra Tami García, código 2180993

Solicitud: Cancelación extemporánea de matrícula del primer semestre académico 2019 por motivos económicos y personales.

Concepto: El Consejo de Escuela, según lo previsto en el Artículo 2 del Acuerdo del Consejo Superior No 007 del 2015, autoriza la cancelación extemporánea de matricula del estudiante Juliana Alexandra Tami García, código 2180993.

Estudiante: Martha Elisa Porras Cortes, código 2092589

Solicitud: Cancelación extemporánea de matrícula del primer semestre académico 2019 por motivos personales.

Concepto: El Consejo de Escuela, según lo previsto en el Artículo 2 del Acuerdo del Consejo Superior No 007 del 2015, autoriza la cancelación extemporánea de matricula de la estudiante Martha Elisa Porras Cortes, código 2092589.

3.1.3. Cambio de Condición de Asignatura

Estudiante: Juan Carlos Torres Roberto, código 21002898

Solicitud 27705: Cambio de condición de contexto a electiva de la asignatura Ética código 22109.

Concepto: El Consejo de Escuela, según lo previsto en el Artículo 2 del Acuerdo No 007 del 2015 del Consejo Superior, autoriza la homologación de la asignatura Ética Ciudadana con código 22109 como asignatura electiva.

Estudiante: Paula Fernanda Martínez Ravelo, código 22142721

Solicitud: Cambio de condición de electiva a contexto de la asignatura Filosofía de la educación código 20868.

Concepto: El Consejo de Escuela, según lo previsto en el Artículo 2 del Acuerdo No 007 del 2015 del Consejo Superior, aplaza la homologación hasta que el estudiante anexe la nota definitiva generada por el sistema.

3.1.4. Apoyo Económico

Estudiante: Angie Yulieth Gómez Julio, código 2150518

Solicitud: Apoyo económico para asistir al VIII Simposio Internacional de Didáctica de las Ciencias y las Matemáticas que se realizará en la Universidad del Norte, Barranquilla a partir del 19 al 21 de septiembre del presente año.

Concepto: El Consejo de Escuela aprueba \$250.000.

Estudiante: Diana Carolina Galvis Santamaría, código 2150258

Solicitud: Apoyo económico para asistir al VIII Simposio Internacional de Didáctica de las Ciencias y las Matemáticas que se realizará en la Universidad del Norte, Barranquilla a partir del 19 al 21 de septiembre del presente año.

Concepto: El Consejo de Escuela aprueba \$250.000.

Estudiante: Edwin David Valencia Oviedo, código 2151887

Solicitud: Apoyo económico para asistir al VIII Simposio Internacional de Didáctica de las Ciencias y las Matemáticas que se realizará en la Universidad del Norte, Barranquilla a partir del 19 al 21 de septiembre del presente año.

Concepto: El Consejo de Escuela aprueba \$350.000.

Estudiante: Haided Lised Arciniegas Rueda, código 2160138

Solicitud: Apoyo económico para asistir al VIII Simposio Internacional de Didáctica de las Ciencias y las Matemáticas que se realizará en la Universidad del Norte, Barranquilla a partir del 19 al 21 de septiembre del presente año.

Concepto: El Consejo de Escuela aprueba \$350.000.

Estudiante: María Juliana Mantilla Moras, código 2160142

Solicitud: Apoyo económico para asistir al VIII Simposio Internacional de Didáctica de las Ciencias y las Matemáticas que se realizará en la Universidad del Norte, Barranquilla a partir del 19 al 21 de septiembre del presente año.

Concepto: El Consejo de Escuela aprueba \$250.000.

Estudiante: María Tatiana Peñaloza Rojas, código 2160193

Solicitud: Apoyo económico para asistir al VIII Simposio Internacional de Didáctica de las Ciencias y las Matemáticas que se realizará en la Universidad del Norte, Barranquilla a partir del 19 al 21 de septiembre del presente año.

Concepto: El Consejo de Escuela aprueba \$250.000.

Estudiante: Paula Fernanda Martínez Ravelo, código 2142721

Solicitud: Apoyo económico para asistir al VIII Simposio Internacional de Didáctica de las Ciencias y las Matemáticas que se realizará en la Universidad del Norte, Barranquilla a partir del 19 al 21 de septiembre del presente año.

Concepto: El Consejo de Escuela aprueba \$350.000.

3.8 Asignación de Calificadores Propuesta de Trabajo de grado

Estudiante: Fernando José Fragozo Vásquez, código 2023396

Título: Sobre el postulado de Bertrand

Director: Edilberto José Reyes González

Solicitud: El Comité Curricular le recomienda al Consejo de Escuela designar a los profesores Arnoldo Rafael Teherán Herrera y Wilson Olaya León como calificadores de la propuesta de trabajo de grado del estudiante Fernando José Fragozo Vásquez.

Concepto: El Consejo de Escuela designa a los profesores Arnoldo Rafael Teherán Herrera y Wilson Olaya León como calificadores de la propuesta de trabajo de grado del estudiante Fernando José Fragozo Vásquez.

Estudiante: Gustavo Adolfo Hernández Galvis, código 2150745

Título: Secciones circulares de un cono con base cónica

Director: Luis Ángel Pérez Fernández

Solicitud: El Comité Curricular le recomienda al Consejo de Escuela designar a los profesores Claudia Inés Granados Pinzón y Carlos Wilson Rodríguez Cárdenas como calificadores de la propuesta de trabajo de grado del estudiante Gustavo Adolfo Hernández Galvis.

Concepto: El Consejo de Escuela designa a los profesores Claudia Inés Granados Pinzón y Carlos Wilson Rodríguez Cárdenas como calificadores de la propuesta de trabajo de grado del estudiante Gustavo Adolfo Hernández Galvis.

Estudiante: Diego Fernando Gamboa Higuera, código 2151321

Título: Sobre la curva del Dragón

Director: Rafael Fernando Isaacs Giraldo

Solicitud: El Comité Curricular le recomienda al Consejo de Escuela designar a los profesores Javier Enrique Camargo García y Adriana Alexandra Albarracín Mantilla como calificadores de la propuesta de trabajo de grado del estudiante Diego Fernando Gamboa Higuera.

Concepto: El Consejo de Escuela designa a los profesores Javier Enrique Camargo García y Adriana Alexandra Albarracín Mantilla como calificadores de la propuesta de trabajo de grado del estudiante Diego Fernando Gamboa Higuera.

3.9 Créditos de Contexto

Estudiante: Jhon Sebastián Díaz, código 2152531

Programa: Licenciatura en Matemáticas

Solicitud: Tres (3) créditos de contexto adicionales para poder realizar la matrícula de la asignatura Ética (20284).

Concepto: La asignatura Ética (20284). hace parte del plan de los estudiantes de la Licenciatura en Matemáticas. El Consejo de Escuela aprueba los tres créditos adicionales para matricular la asignatura Ética (20284).

3.2. Programa de Matemáticas

3.2.1. Homologación de Asignaturas

Estudiante: Yeny Paola Moreno Pabón, código 2151890

Solicitud: Homologación de las siguientes asignaturas.

Código de la asignatura cursada	Nombre de la asignatura cursada	Nota aprobatoria	Código de la asignatura a homologar	Nombre de la asignatura a homologar
23423	Cultura Física y Deportiva	5.0	23423	Cultura Física y Deportiva
24948	Vida y Cultura Universitaria	A	24948	Vida y Cultura Universitaria
25124	Taller de Lenguaje I	4.3	25124	Taller de Lenguaje I
20273	Geometría Euclidiana	3.0	20273	Geometría Euclidiana
27973	Catedra Low-Maus-25 años de nueva ciudad	4.4	27973	Catedra Low-Maus-25 años de nueva ciudad
20252	Cálculo I	3.0	20252	Cálculo I
22979	Álgebra Lineal I	3.6	22979	Álgebra Lineal I
23272	Álgebra Lineal II	3.0	23272	Álgebra Lineal II
25282	Fundamentos de Matemáticas	4.0	25282	Fundamentos de Matemáticas
23616	Física I	3.9	22950	Física I
21283	Gimnasia Formativa	4.6	21283	Gimnasia Formativa
21279	Baloncesto	4.6	21279	Baloncesto
24738	Teorías del aprendizaje	3.9	24738	Teorías del aprendizaje

Concepto: El Consejo de Escuela, según lo previsto en el Artículo 2° del Acuerdo No. 007 de 2015 del Consejo Superior, aprueba la solicitud.

3.2.2 Cancelación Extemporánea de Matrícula

Estudiante: Yadira Bohormita Bohórquez, código 2151902

Solicitud: Cancelación extemporánea de matrícula del primer semestre académico 2019 por motivos económicos y personales.

Concepto: El Consejo de Escuela, según lo previsto en el Artículo 2° del Acuerdo No 007 del 2015 del Consejo Superior, aprueba la solicitud.

3.2.3. Ampliación del Periodo de Permanencia

Estudiante: Julián Felipe Torres Guerrero, código 2121000

Solicitud 27927: Ampliación del periodo de permanencia por el segundo semestre académico del 2019.

Concepto: El Consejo de Escuela, según lo previsto por el Artículo 2° del Acuerdo No. 015 de 2017 del Consejo Superior, aprueba la solicitud y le da traslado al Consejo de Facultad para el trámite pertinente.

Estudiante: Fernando José Fragozo Vásquez, código 2023396

Solicitud: Ampliación del periodo de permanencia por el segundo semestre académico del 2019.

Concepto: El Consejo de Escuela, según lo previsto por el Artículo 2° del Acuerdo No. 015 de 2017 del Consejo Superior, aprueba la solicitud y le da traslado al Consejo de Facultad para el trámite pertinente.

3.2.4. Proyecto de Grado Laureado

Solicitud: Se recibe comunicación del profesor Michael Alexander Rincón Villamizar, Coordinador del programa de Matemáticas, solicitando al Consejo de Escuela la distinción de PROYECTO DE GRADO LAUREADO del estudiante Luis Augusto Martínez Sánchez, código 2150052, quien obtuvo nota aprobatoria de 5.0 (cinco-cero).

Concepto: El Consejo de Escuela, según lo previsto en el Artículo 162° del Acuerdo No. 72 de 1982, Reglamento Académico Estudiantil de Pregrado, recomienda la distinción de PROYECTO DE GRADO LAUREADO del estudiante Luis Augusto Martínez Sánchez, código 2150052, y le da trámite al Consejo Académico para lo pertinente.

3.2.5. Adelanto de Nota

Estudiante: Luis Augusto Martínez Sánchez, código 2150052

Solicitud: Adelanto de nota de la asignatura Geometría Diferencial, vista y aprobada con nota 4.8 (cuatro-ocho).

Concepto: El Consejo de Escuela, según lo previsto en la Directriz del Consejo Académico del 31 de enero de 2012, no aprueba la solicitud por no cumplir el requisito de presentar el cronograma de trabajo, aprobado por profesor responsable de la asignatura.

3.3. Otros asuntos de estudiantes de pregrado

3.3.1. Recalificación de exámenes

Solicitud: La estudiante Vannia Ribon Angarita, código 2164555, estudiante de la Sede Barrancabermeja, solicita la recalificación de habilitación de la asignatura Ecuaciones Diferenciales código 20255, del primer semestre de 2019.

Concepto: El Consejo de Escuela designa a los profesores Gilberto Arenas y Doris Évila González para que realicen la recalificación de este examen.

Solicitud: La estudiante Brayan Sebastián Rueda Barajas, código 21918305, estudiante de la Sede Barrancabermeja, solicita la recalificación de habilitación de la asignatura Ecuaciones Diferenciales código 20255, del primer semestre de 2019.

Concepto: El Consejo de Escuela designa a los profesores Gilberto Arenas y Doris Évila González para que realicen la recalificación de este examen.

4. Asuntos de estudiantes de posgrados

4.1. Maestría en Educación Matemática

4.1.1. Apoyo económico

Estudiante: Alexander Betancur Sánchez, código 2188187

Solicitud: Apoyo económico para realizar una pasantía de investigación de dos meses (septiembre y octubre del presente año), en el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (Cinvestav-IPN), en la ciudad de México.

Concepto: El Consejo de Escuela aprueba \$1.000.000 con cargo al Fondo 7807.

Estudiante: Silvia Juliana Ballesteros Gualdrón, código 2188189

Solicitud: Apoyo económico para realizar una pasantía de investigación de dos meses (septiembre y octubre del presente año), en el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (Cinvestav-IPN), en la ciudad de México.

Concepto: El Consejo de Escuela aprueba \$1.000.000 con cargo al Fondo 7807.

4.2. Especialización en Estadística

Asunto: La profesora Tulia Esther Rivera Flórez entrega el informe de la nota de 4.2 (cuatro-dos) del estudiante María Cecilia Gómez Calderón, código 2188918, del curso dirigido de Modelos lineales (24397) de la novena cohorte de la Especialización en Estadística.

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas recibe el informe entregado por la profesora Tulia Esther Rivera Flórez de la nota de 4.2 (cuatro-dos) del estudiante María Cecilia Gómez Calderón, código 2188918, y lo remite a la Oficina de Registro Académico para el trámite pertinente.

Asunto: La profesora Tulia Esther Rivera Flórez entrega el informe de la nota de 3.25 (tres-veinticinco) del estudiante Sergio Armando Serrano Becerra, código 2188911, del curso dirigido de Modelos lineales (24397) de la novena cohorte de la Especialización en Estadística.

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas recibe el informe entregado por la profesora Tulia Esther Rivera Flórez de la nota de 3.25 (tres-veinticinco) del estudiante Sergio Armando Serrano Becerra, código 2188911. Según lo establecido en el Artículo 169 del Reglamento General de Posgrado, Parágrafo I, esta nota se aproxima a 3.3. Se remite este concepto a la Oficina de Registro Académico para el trámite pertinente.

4.3. Maestría en Matemáticas

4.3.1. Solicitudes para cursar electivas del programa

Solicitud: El Comité Asesor de Programas de Posgrado de la Escuela de Matemáticas le recomienda al Consejo de Escuela avalar la solicitud del estudiante Andrés Ricardo Castro Gil, código 2152377, del programa de Matemáticas, para cursar la electiva de Álgebra Lineal (24405), ofrecida por la Maestría en Matemáticas en el segundo semestre académico de 2019. Una vez cursada y aprobada, el estudiante también solicita le sea homologado el curso en el plan de estudios de pregrado.

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas avala la solicitud del estudiante Andrés Ricardo Castro Gil, código 2152377, del programa de Matemáticas para cursar la electiva de Álgebra Lineal (24405), ofrecida por la Maestría en Matemáticas en el segundo semestre académico de 2019. El Consejo de Escuela no aprueba la segunda solicitud, pues solicitudes de homologación proceden una vez el estudiante termine satisfactoriamente el curso y cumplan con los respectivos requisitos.

Solicitud: El Comité Asesor de Programas de Posgrado de la Escuela de Matemáticas le recomienda al Consejo de Escuela avalar la solicitud de la estudiante Natalia Stefania Garzón Laguado, 2150828, del programa de Matemáticas, para cursar la electiva de Álgebra Lineal (24405), ofrecida por la Maestría en Matemáticas en el segundo semestre académico de 2019. Una vez cursada y aprobada, el estudiante también solicita le sea homologado el curso en el plan de estudios de pregrado.

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas avala la solicitud de la estudiante Natalia Stefania Garzón Laguado, 2150828, del programa de Matemáticas para cursar la electiva de Álgebra Lineal (24405), ofrecida por la Maestría en Matemáticas en el segundo semestre académico de 2019. Con respecto a la segunda solicitud, el Consejo de Escuela no la aprueba, pues una solicitud homologación procede una vez se terminen satisfactoriamente el curso y se cumplan con los respectivos requisitos.

Solicitud: El Comité Asesor de Programas de Posgrado de la Escuela de Matemáticas le recomienda al Consejo de Escuela avalar la solicitud de la estudiante Yulieth Alexandra Gutiérrez Carrillo, 2150753, del programa de Matemáticas, para cursar la electiva de Álgebra Lineal (24405), ofrecida por la Maestría en Matemáticas en el segundo semestre académico de 2019. Una vez cursada y aprobada, el estudiante también solicita le sea homologado el curso en el plan de estudios de pregrado.

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas avala la solicitud de la estudiante Yulieth Alexandra Gutiérrez Carrillo, 2150753, del programa de Matemáticas para cursar la electiva de Álgebra Lineal (24405), ofrecida por la Maestría en Matemáticas en el segundo semestre académico de 2019. Con respecto a la segunda solicitud, el Consejo de Escuela no la aprueba, pues la solicitud homologación procede una vez se terminen satisfactoriamente el curso y se cumplan con los respectivos requisitos.

Solicitud: El Comité Asesor de Programas de Posgrado de la Escuela de Matemáticas le recomienda al Consejo de Escuela avalar la solicitud del estudiante Yelsin Leonel Cáceres Gómez, 2152684, del programa de Matemáticas, para cursar la electiva de Álgebra Lineal (24405), ofrecida por la Maestría en Matemáticas en el segundo semestre académico de 2019. Una vez cursada y aprobada, el estudiante también solicita le sea homologado el curso en el plan de estudios de pregrado.

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas avala la solicitud del estudiante Yelsin Leonel Cáceres Gómez, 2152684, del programa de Matemáticas para cursar la electiva de Álgebra Lineal (24405), ofrecida por la Maestría en Matemáticas en el segundo semestre académico de 2019. Con respecto a la segunda solicitud, el Consejo de Escuela no la aprueba, pues solicitud homologación procede una vez se terminen satisfactoriamente el curso y se cumplan con los respectivos requisitos.

Solicitud: El Comité Asesor de Programas de Posgrado de la Escuela de Matemáticas le recomienda al Consejo de Escuela avalar la solicitud de la estudiante Danna Katherine Chávez Sánchez, 2150546, del programa de Matemáticas, para cursar la electiva de Métodos numéricos (24422), ofrecida por la Maestría en Matemáticas en el segundo semestre académico de 2019. Una vez cursada y aprobada, el estudiante también solicita le sea homologado el curso en el plan de estudios de pregrado.

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas avala la solicitud de la estudiante Danna Katherine Chávez Sánchez, 2150546, del programa de Matemáticas para cursar la electiva de Métodos numéricos (24422), ofrecida por la Maestría en Matemáticas en el segundo semestre académico de 2019. Con respecto a la segunda solicitud, el Consejo de Escuela no la aprueba,

pues solicitud homologación procede una vez se terminen satisfactoriamente el curso y se cumplan con los respectivos requisitos.

Solicitud: El Comité Asesor de Programas de Posgrado de la Escuela de Matemáticas le recomienda al Consejo de Escuela avalar la solicitud del estudiante Sergio Andrés Jiménez Jerez, 2150632, del programa de Matemáticas, para cursar la electiva de Métodos numéricos (24422), ofrecida por la Maestría en Matemáticas en el segundo semestre académico de 2019. Una vez cursada y aprobada, el estudiante también solicita le sea homologado el curso en el plan de estudios de pregrado.

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas avala la solicitud del estudiante Sergio Andrés Jiménez Jerez, 2150632, del programa de Matemáticas para cursar la electiva de Métodos numéricos (24422), ofrecida por la Maestría en Matemáticas en el segundo semestre académico de 2019. Con respecto a la segunda solicitud, el Consejo de Escuela no la aprueba, pues solicitud homologación procede una vez se terminen satisfactoriamente el curso y se cumplan con los respectivos requisitos.

Solicitud: El Comité Asesor de Programas de Posgrado de la Escuela de Matemáticas le recomienda al Consejo de Escuela avalar la solicitud del estudiante Johan Camilo Cancino Rey, 2150265, del programa de Matemáticas, para cursar la electiva de Teoría de Continuos (24426), ofrecida por la Maestría en Matemáticas en el segundo semestre académico de 2019. Una vez cursada y aprobada, el estudiante también solicita le sea homologado el curso en el plan de estudios de pregrado.

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas avala la solicitud del estudiante Johan Camilo Cancino Rey, 2150265, del programa de Matemáticas para cursar la electiva de Teoría de Continuos (24426), ofrecida por la Maestría en Matemáticas en el segundo semestre académico de 2019. Con respecto a la segunda solicitud, el Consejo de Escuela no la aprueba, pues solicitud homologación procede una vez se terminen satisfactoriamente el curso y se cumplan con los respectivos requisitos.

5. Asuntos de profesores

5.1. Asuntos varios

Solicitud: Se recibe comunicación por parte del docente Luis Ángel Pérez Fernández solicitando el ascenso a la categoría Asociado, dado el cumplimiento de los requisitos.

Concepto: El Consejo de Escuela, según lo previsto en el Artículo 39 del Acuerdo No. 068 de 2008 del Consejo Superior, no avala el ascenso a la categoría de profesor de cátedra asociado al profesor Luis Ángel Pérez Fernández, toda vez que no cumple con el requisito de “Acreditar formación en Docencia Universitaria, Pedagógica o Educación de mínimo 60 horas”.

Solicitud: Se recibe comunicación por parte del docente Élder Jesús Villamizar Roa, informando que el pasado 31 de julio del presente año, el Comité Editorial decidió recomendar al profesor Carlos Enrique Uzcategui Aylwin como nuevo Editor de la Revista Integración.

Concepto: El Consejo de Escuela da trámite de esta solicitud al Claustro de Profesores de la Escuela de Matemáticas. Igualmente, le solicita al profesor Villamizar Roa presentar un informe de su gestión al Claustro de Profesores de la Escuela y que él mismo presente al Claustro la hoja de vida, junto con la solicitud de nombramiento del profesor Carlos Enrique Uzcategui Aylwin, como nuevo Editor de la Revista Integración.

Solicitud: Se reciben las correcciones sobre la solicitud presentada por la Docente Adriana Alexandra Albarracín Mantilla (Reposa en el Acta 018), donde solicita la aprobación de las Asignaturas electivas para los programas de Licenciatura en Matemáticas y Matemáticas, tituladas “Introducción a los Números p-ádicos” e “Introducción a la Función Zeta Locales”.

Concepto: El Consejo de Escuela recomienda la creación de las asignaturas y le da trámite al Consejo de Facultad de Ciencias para lo pertinente.

5.2. Corrección de notas

Solicitud: El estudiante Brayan Sebastián Rueda Barajas, código 2191830, solicita la corrección de nota de la asignatura Matemática Económica I (20257), grupo YB, dirigida por el profesor Rafael Antonio Castro Triana. Verificar anexos.

Concepto: No aprobado, la solicitud de corrección de notas la debe realizar el docente responsable de la asignatura ante el Consejo de Escuela.

5.2. Recalificación de exámenes

Asunto: Se reciben las notas de los profesores Doris Évila González (2.9) y Elder Villamizar (3.0), correspondiente a la recalificación del segundo parcial solicitada por el estudiante Sairk Támara, código 2161830, del curso de Ecuaciones Diferenciales (20255), grupo J2 del primer semestre de 2019.

Concepto: El Consejo de Escuela da por recibida estas notas de los profesores González y Villamizar. Una vez promediada las calificaciones de los profesores Doris Évila González (2.9), Elder Villamizar (3.0) y del profesor Luis Carlos Oñate (1.7), director del curso, la nota definitiva del segundo parcial de Ecuaciones Diferenciales (20255), grupo J2, del estudiante Sairk Támara en el curso de Ecuaciones diferenciales (20255), grupo J2, del primer semestre de 2019 es de 2.5 (dos-cinco).

Solicitud: La estudiante Angelly Daniela Peñaranda Mantilla, código 2172224, solicita la recalificación del segundo examen de la asignatura Cálculo III (20254), grupo HI, del primer semestre de 2019.

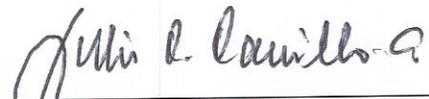
Concepto: El Consejo de Escuela designa a los profesores Alexander Holguín Villa y Michael Alexander Rincón Villamizar para que realicen la recalificación de este examen.

6. Proposiciones y varios

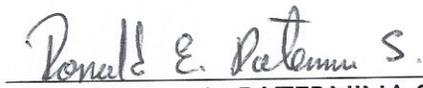
El estudiante José Ricardo Herrera Alfaro informa que va a renunciar a la representación de los estudiantes de pregrado al Consejo dado que se va a graduar.

Concepto: El Consejo se da por enterado y le recomienda al estudiante José Ricardo Herrera Alfaro protocolizar su renuncia.

Siendo las 4:42 de la tarde se da por terminada la reunión.



Julio César CARRILLO ESCOBAR
Director (e)



Ronald Eduardo PATERNINA SALGUEDO
Secretario